

- No 78 -

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y siete de octubre de mil novecientos veintea y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día diez y nueve de los corrientes, viernes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario int.  
Mudalluny

- No 79 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y nueve de octubre de mil novecientos veintea y tres.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce y veinte y cuatro minutos del día diez y nueve de octubre de mil novecientos veintea y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benigno de Alcalde, D. Miguel Angel Blauger, D. Francisco Quiroga Maya, D. Gabriel Tous Ouboris, D. Mario Bardasandreu, D. Gabriel Benlloch Quinquas, D. Paulino Bauques, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de día diez de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.



-2-

se acuerda adquirir y abonar a fondo perdido a fondo de la ración para barridos, por unos pesetas.

seguidamente se acuerda adquirir y abonar a fondo perdido a ración para diversos barridos, por un total de cuarenta y cuatro mil pesetas.

-3-

se acuerda abonar honorarios a los señores de la limpieza de mercados, según los.

(3) - Esto seguido se acuerda abonar los honorarios de veinte y cuatro horas extras ordinarias, a D. Andrés García Cabezuela, prestados durante el mes de septiembre, como jefe de la limpieza de mercados.

-4, 5, 6, 7-

se acuerda aprobar unas liquidaciones por obras realizadas en mercados municipales.

Esto continuo se acuerda proceder a la recepción provisional, aprobándose las consiguientes liquidaciones, de las obras que se detallan a continuación:

4. - Obras entretenimiento dependencias Mercado Plaza Olivar, por liquidación total y global, de noventa y una mil trescientas pesetas.

5. - Obras conservación dependencias Mercado S. Pedro yaron, por liquidación total y global, de cinco veinte y una mil doscientas cuatro pesetas.

6. - Obras conservación Mercado de Santa Catalina, por una liquidación total y global, de cinco diez y una mil seiscientas catorce pesetas.

7. - Obras conservación Mercado Plaza del Olivar, por liquidación total y global de cinco veinte y siete mil doscientas treinta y siete pesetas.

Dichas obras han sido realizadas por el contratista D. Antonio Mas Mory.

-8, 9, 10-

se acuerda adquirir, comprar y abonar materiales para atenciones de Fogar y abastos para atenciones de Fogar y abastos.

seguidamente se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Fogar y abastos, según se detalla a continuación:

8. - A D. Bartolomé Gueylos, 22.570 Kg. leña para el Fondero municipal, por un total importe de diez y siete mil ciento veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

9. - A D. Juan Ribas yubem, cantidad montacargas mercado del Olivar, por un total de mil ciento diez pesetas.

10. - A D. Juan Ribas yubem, accesorios para accesorios Mercado Olivar, por dos mil doscientas veinte y ocho pesetas.

peretas.

-11-

Se acuerda realización y cargo reparaciones varias de fundaciones Mercado P. de la Plaza del Olivar; 148.225 pesetas.

Seguidamente se acuerda la realización y cargo a D. Antonio Mas morey de reparaciones diversas de fundaciones Mercado de la Plaza del Olivar; aprobándose al efecto el proyecto y presupuesto redactado a estos fines por los técnicos; cuyo presupuesto, total y global, se eleva a ciento cuarenta y ocho mil doscientas veinte y cinco pesetas.

-12, 13, 14, 15, 16-

Se acuerda conceder cinco ayudas de orden económico a Centros y Entidades.

Acto seguido se acuerda conceder cinco ayudas de orden económico, según se detalla a continuación:

Acto seguido se acuerda conceder cinco ayudas de orden económico, según se detalla a continuación:

12.- Veinte y cinco mil pesetas, a D. S. Yvarias Palou, Rector Escuela Artística Montserrat.

13.- Cincuenta y dos mil trescientas noventa y una pesetas, a D. Cristóbal Cayo y Gal, Presidente Asociación Carreteras Familia Vivendos Virgen de Bluch.

14.- A D. Alejandro Borroly y Ariza, Presidente Sindicato de Espectáculos para ocupación Verano, Feria de Ramat; cincuenta mil pesetas.

15.- A Sargento Mayor Prov. Guardia de Franco, cincuenta mil pesetas.

16.- A Disposición Teniente de Alcalde-Delegado de Barrios, la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, para atenciones material deportivas.

-17-

Se acuerda abonar a D.ª Bernigia Caubet, 500.000 pesetas a buena cuenta, monumento a Masen Costa y Llobera.

Seguidamente se acuerda abonar a la escultora D.ª Bernigia Caubet la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de adelanto a buena cuenta por realización monumento a Masen Costa y Llobera, cuyo presupuesto fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte de agosto último por noventa y cinco mil pesetas.

-18-

Se acuerda aprobar liquidación gastos suscripción periódicos Biblioteca.

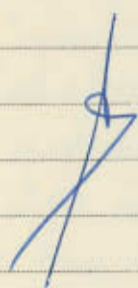
Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación presentada por Doña Carmen Macías, encargada de la Biblioteca Municipal por suscripción a publicaciones, por importe de doce mil pesetas, justificadas.

19, 20, 21, 22 -

se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios de las Actividades Culturales.

Seguidamente, para atenciones de Actividades Culturales, se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla a continuación:

- 19.- A Don Miguel Ramis Alonso, cien ejemplares obra "Vivir y Pensar", por importe de diez mil pesetas.
- 20.- A Hijo de José Vila Coll, materiales sanitarios para servicios, en el Castillo de Bellver, por importe de dos mil cinco pesetas.
- 21.- Encargar a D. Pedro Batle, materiales y construcción de porterías para juego de fútbol, en C.M. Son Malferit, por importe de diez y seis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas.
- 22.- Encargar a Talleres Marcopa, colocación de redes protectoras, en C.M. Son Malferit, por importe de cincuenta y cinco mil setecientos diez y ocho pesetas.



23 -

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de la Biblioteca; 8.697 pesetas, semestre.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de Septiembre, por importe total de ocho mil seiscientos noventa y siete pesetas, según relación que comienza por D<sup>a</sup> Carmen Macías y termina por Don Juan Oxell Casanovas.

24, 25, 26, 27, 28 -

29, 30 y 31 -

se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios necesarios para conservación temporal.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales de diversa índole para atenciones de Circulación y Transportes, así como pago por conservación de instalaciones semaforicas, según se detalla a continuación:

- 24.- A Romaguera y Homar, para Brigada Circulación, por importe de mil ciento sesenta pesetas.
- 25.- A Clumba pintura para Brigada Circulación, por importe total de diez mil seiscientos cincuenta pesetas.
- 26.- A Norte-Industrial, hitos para balizamiento, por importe de diez y seis mil doscientas cincuenta pesetas.
- 27.- A Hijo de José Vila Coll, cuatro spray neocid,

por trescientas treinta y dos pesetas.

28.- A Casa Hernández, ochenta y tres mil trescientas setenta y nueve pesetas, por pintado marcos viales Avenidas y otras.

29.- A Talleres Vimer, por arreglo discos señalizaciones, por importe de quince mil cuatrocientas cinco pesetas.

30.- A Eléctrica Española, por conservación semaforica, calle "31 de Diciembre" y otra, por coste total de cien mil cuatrocientas cuatro pesetas.

31.- A Eléctrica Española, por conservación instalaciones semaforicas calles San Miguel y otras, por coste total de ciento cinco mil cinco pesetas.

- 32 y 33 -

Se acuerda conceder los permisos que se detallan en sus respectivas expedientes, que se aprueban, misos para obras a partir de se acuerda conceder los permisos para obras que se detallan a continuación:

32.- " A Don Sebastián Gamundi Bascana y D<sup>o</sup>. Catalina Basselló Barbará, para en las obras de reforma de la finca de su propiedad sita en la Calle Miramar, angular a Paseo Uruguay, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 27/4/73 "

33.- " A Don Guillermo Oliver Salas para en un local comercial de su propiedad sito en la Calle Blanquerna n<sup>o</sup> 120, efectuar obras de reforma, arregladas a los planos que acompaña "

- 34 -

Se acuerda denegar permiso para obras en C/ Suau (S. Roca) Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Denegar el permiso solicitado por Don Carlos Capa Vigo para construir 24 viviendas subvencionadas en parcela lindante con la Calle Suau de San Roca de este Territorio Municipal, arregladas a los planos presentados en 3-7-73, por no ajustarse a las Ordenanzas Municipales "

- 35 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta



Se acuerda denegar permiso  
obras en C/ Vista Alegre.

que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Paredes Salas, para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Vista Alegre de Palmar, con arreglo a los planos presentados en 9/7/73 y planos modificados en 11/8/73, por no ajustarse a las O.O. Municipales"

-36-

Se acuerda denegar permiso  
obras en calle Luis Martí, 214

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Martínez Peláez para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Luis Martí nº 214 de esta ciudad con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las O.O. Mm.

-37-

Se acuerda denegar permiso  
obras en solar nº 39, Urb. Pº de las Casas Nuevas

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. José Tour Torres para construir un edificio en solar nº 39 de la urbanización Pº de las Casas Nuevas de este término municipal, de acuerdo a los planos presentados en 22-8-73, por no ajustarse a las O.O. Municipales.

-38-

Se acuerda denegar permiso  
obras calle Margarita C. Cruells nº 1, Oliva.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Asunción Guillamet Darsals para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Margarita C. Cruells s/nº. Pasaje Fúlerias (C/ Oliva) de este término municipal, de acuerdo a los planos presentados en 28-8-73, por no ajustarse a las O.O. Municipales vigentes.

-39-

Se acuerda denegar permiso  
obras planta baja en terrenos C/ San Francisco

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Francisca Carolis Moll para construir en terrenos de su propiedad denominados Huerto C/ San Lope, lindante con el camino de San Francisco (C/ San Francisco) de este término municipal un edificio de planta baja destinado a Bar-Restaurante con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las O.O.

municipales vigentes.

-40-

se acuerda denegar permiso  
obras en el Sr. Luis Salcedo.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Cejilillo Millas Fuentes para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la ej. Sanluis de Guis Salcedo muy. Jimeno Palazquez de esta Ciudad en arreglo a los planos presentados el 5-9-73, por no ajustarse a las O.C. Municipales vigentes.

-41-

se acuerda desestimar sobre  
su fijación plazo inicio o  
obras construcción edificio en  
calle Patina; declarando la  
decisión urgente.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Desestimar lo solicitado por D. Andrés Rosello Mas en instancia presentada en 18-7-73 en el sentido de que el plazo de iniciación de las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la C. Patina, se que licencia concedida por la C. M. Permanente en 25-8-73 de comienzo a la vez que el concedido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en su resolución de 30-6-73, por cuanto en la actualidad dicha licencia se halla ya caducada de acuerdo con lo establecido en el Dto. 32-6) de las O.C. M. de la construcción aplicables, indicándole, al propio tiempo, que para poder efectuarse obras en dicha finca deberá, en consecuencia, solicitarse y obtenerse licencia municipal en base al proyecto ajustado al Plan y Ordenanzas actualmente en vigor.

-42, 43, 44, 45, 46-

se acuerda adquirir y abonar  
materiales diversos para atenc.  
ciones de g. Interior.

Auto segundo se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para las atenciones de gobierno Interior, según se detalla a continuación:

42. - Vestuario para la Policía Municipal, en el número de Bangua, por importe de siete mil doscientas tres pesetas.

43. - Puentes para la Policía Municipal, en la finca Jimenez, por importe de cien mil cuatrocientas veinte pesetas.

44. - Material diverso para dependencias Casas Consistoriales, por importe de siete mil seiscientos veinte y una pesetas.





este término municipal, aceptando el informe emanado por los servicios técnicos municipales favorable a la ejecución solicitada, por cuanto no representaría aumento de ocupación o volumen con respecto a la construcción independiente de cada solar. = Segundo. - Que se publique en el B. Oficial de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiéndolo a visura e información pública durante el plazo de un mes, siguiendo los trámites reglamentarios.

-51-

Se acuerda desestimar el recurso interpuesto contra el acuerdo sobre inclusión finca en el B. Rodríguez Minueta 34 y 36.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Desestimar el recurso de reposición deducido por D. Miguel Brian Payot, en nombre y representación de la Fran- cisca Montorell Pol, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de mayo del presente año, declarativo de la inclusión de la finca señalada en los números 34 y 36 de la calle Manuel Rodríguez Minueta y número 5 de la calle Valera de Camino, de esta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa. - De presente, desestimación obedece a la carencia de eficacia jurídica del recurso. = Segundo. Confirmar el acuerdo recurrido. = Tercero. - Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas.

-52-

Se acuerda admitir y abonar trabajos limpieza de calles municipales.

Seguidamente se acuerda admitir y abonar los trabajos de limpieza del alumbrado municipal y otros, llevados a cabo por D. Juan Gabriel Puigot, por un total importe de setenta mil quinientas pesetas.

-53-

Se acuerda enargar trabajos excavación en Huerto del Rey a D. Juan Pablo Perelló.

Auto seguido se acuerda enargar a D. Juan Perelló Perelló los trabajos de excavación y otros en el Huerto Municipal, por la suma de ciento cuarenta y seis mil seiscientos y cinco pesetas; todo ello en las condiciones señaladas en el expediente, que se expone.

-54-

Se acuerda admisión y abona trabajos reparaciones en Jardines Huerto del Rey, a Eléctrica Puigercós.

Asimismo se acuerda admitir y abonar a la Casa Eléctrica Puigercós los trabajos de reparaciones llevadas a cabo en las avenidas y Huerto del Rey, por un importe total de veinte y dos mil seiscientos ochenta y



cercos.  
- 55 -

dos pesetas.

Se acuerda encargar y abonar a Don Matias Salom trabajos de arado y otros en Vivero Municipal.  
- 56, 57, 58 y 59 -

Igualmente se acuerda encargar y abonar a Don Matias Salom los trabajos de construcción de sendas brigadas de arado y otros para el Vivero Municipal, por importe total de dos mil trescientas pesetas.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a diverso personal.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de setiembre, según se detalla a continuación:

56.- A Don Miguel Bauzá Bardisa, 39 horas. - Tres mil ciento veinte pesetas.

57.- A Don Pedro Terrasa Palafat, 48 horas. - Mil novecientas sesenta y ocho pesetas.

58.- A la Brigada de Electricistas, por un importe total de treinta y tres mil ciento sesenta y seis pesetas. - Todo ello según relación que comienza por Don Juan Mari Marí, 44 horas, 3.024 pesetas; y termina por Don Jose Rivas García, 54 horas. - Dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

59.- A Personal Brigada Obras, por un importe total de diez mil seiscientas sesenta y seis pesetas; según una relación que comienza por Don Antonio Rus, 27 horas. - 2.187 pesetas; y termina por Don Tomás Sesé, 27 horas. - Mil ochocientas treinta y seis pesetas.

- 60 -  
Se acuerda abonar a Gesa facturas por alumbrado público y edificios municipales meses de enero, febrero, marzo y abril últimos, por importe de 5.527.570 pts.

Acto continuo se acuerda abonar a GESA las facturas por suministro eléctrico a edificios municipales y al alumbrado público durante los meses de enero, febrero, marzo y abril últimos, por un importe total de cinco millones quinientas veintete y siete mil quinientas sesenta pesetas.

- 61 -  
Se acuerda abonar a Gesa facturas suministro fluido eléctrico, meses mayo, junio últimos, por 2.507.357 pesetas.

Igualmente se acuerda abonar a la misma Empresa, GESA, las facturas por suministro fluido eléctrico a edificios municipales y alumbrado público durante los meses mayo y junio últimos, por un total importe de dos millones quinientas siete mil ochocientos

tas cincuenta y nueve pesetas.

- 62 -

Se acuerda devolución garantía a D. Juan Perelló Gerdá, obras de Operación Bacheo, por importe de 222.296 pesetas.

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Juan Perelló Gerdá, de la garantía importante - doscientas veinte y dos mil doscientas noventa y seis pesetas, constituida en su día para responder de las obras de Operación Bacheo en viales de esta Ciudad.

- 63 -

Se acuerda aprobar informe técnico obras pavimentación tramo C/ F. Martí Vera.

Acto seguido se acuerda aprobar el informe técnico de los Servicios Municipales, relativo a las obras de pavimentación en tramo de la calle Francisco Martí Vera, a efectos extensión Acta de Recepción Definitiva.

- De 64 a 73 -

Se acuerda autorizar a SMAVA y a GESA para abrir zanjas en calles o plazas de esta Ciudad.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar a SMAVA y a GESA, para abrir las zanjas en las calles o plazas que se relacionan a continuación; todo ello de conformidad con las normas aprobadas al efecto en sesión de día treinta de abril de mil novecientos setenta y uno:

64.- A SMAVA.- En las calles Hondexas, 25; Hondexas, 25 (2ª); Cap. Ramonell Boix.- Todas ellas bajo la acera, sujetándose a las condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras, mediante escrito de seis de las corrientes.

65.- A GESA.- En calles H. de Manacor, cruzando la calzada y discurriendo bajo la acera desde su conjunción con la Calle Mistral hasta el número 51 de aquella vía; sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras mediante escritos de 7.7.73 y 28 de setiembre del año en curso.

66.- A GESA.- En Camino d'en Mayol y Calle n.º 150

67.- A GESA.- En Calle General Riera n.º 320, bajo la acera, sujetándose, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras, en escrito de cinco de las corrientes.



68. A GESA.- En calle H. de Manacor <sup>sin</sup>, bajo acera, sujetándose a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras, señaladas en escrito de día = seis de las corrientes.

69. A GESA.- En calle Aragón, 434, bajo la acera, sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras, mediante escrito de seis = de las corrientes.

70. A GESA.- En calle Francisco Suau, angular a Calle Padre Molina, debiéndose sujetar, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras, mediante escrito de tres de las corrientes.

71. A SNAVIA.- En calle Aragón nº 114, bajo la acera, sujetándose, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras, mediante escrito de tres de las corrientes.

72. A SNAVIA.- En las calles Alf. Gualta Stadó, 43. Bolero, pares; y angular Colliure. dos acometidas; Colliure, pares, bajo acera; Isaac Peral, impares; M. Villalonga, impares; Ab. Massanet. Nuño Sanz; Son Armadams, 3, bajo acera, y V. Monserat, angular Padre Boscanb.- En f. de Pallaresí. J. Martínez, 37; y sin nombre angular a General Riera, si bien para esta última deberá sujetarse, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras, mediante escrito de 13 de julio p. pasado.

73. A SNAVIA.- En calles Miquel Porcel, 94; M. Santandreu, impares; Rosinó, 46-50, dos acometidas; y S. Rafael, 83; Abedul, 18; Brigada A. Pal, 65. Contraal mirante M. Costa (solar 108 Son Dametó; Matamusiños 74. P. Ribot, angular A. Maria Alcover, pares, Teniente C. Alcover 18; y Son Oliva, angular a E. Estada.- Las obras que afectan a la Calle Rosinó no podrán comenzar hasta después del 1-12-73 debido a las obras de pavimentación que se están realizando en la 9.

Santiago Ramón y Cajal, a efectos de desviación del Tránsito Rodado.

Todas las obras autorizadas relativas a apertura de zanjas deberán señalizarse y protegerse para evitar accidentes.

-74-

Se acuerda aprobar cuentas de Lavanderías Palma, S.A. y Don Jaime Dols Palom, por un importe total de ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas.

-75-

Se acuerda anular tres depreciaciones, la anulación de tres recibos sobre loteros sin certificar, por un importe total de cinco mil trescientas seis pesetas, a nombre de diversos contribuyentes.

-76-

Se acuerda dar lugar a que se inserte en continuación:

recurso interpuesto por Doña Margarita Verdura contra liquidación de D. Kalin, dejándola sin efecto.

Se acuerda dar lugar al recurso de exposición interpuesto por Doña Margarita Verdura Serra contra la liquidación que en cuantía de 186.808-pes. y por el concepto impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se fue practicada en el expediente C-18850, relativo a la transmisión en su favor efectuada por herencia de su marido D. Ramón Vich Dols, fallecido en 28-8-71, de 2/4 partes en división de una porción de terreno sito en C/ San Bartolomé, procediendo por ende, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la que se tome como base las 2/4 partes indivisas del remanente de 6.504 m<sup>2</sup>. que realmente fue con objeto de la transmisión.

-77-

Se acuerda anular liquidación a nombre de D. Miguel Casp Vich en efectos rectificadas.

Se acuerda anular en efectos de su rectificación, la liquidación que en cuantía de 26.621-pes. y por el concepto impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se fue practicada en D. Miguel Casp Vich.



en el expediente de Plus Valia C-21718, relativo a la adquisición de una finca urbana sita en la calle del Marqués de P. Casanueva n.º 190, y practicarse su respectiva liquidación con base en los valores últimamente mencionados.

-78-

Se acuerda acceder a la petición de D. Antonio Vives aberti, anulándose liquidación n.º 905-73 Obras no terminadas.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Vives aberti, admitiendo el desistimiento y, en consecuencia, anular el expediente de obras n.º 3.445/70 que fue aprobado por la Comisión Municipal Permanente en 14 de mayo de 1971 y dar de baja la liquidación n.º 905/73 por el concepto de "Obras no terminadas" por un importe de once mil noventa y tres pesetas (11.043-)

-79-

Se acuerda acceder a petición de D. Juan Alemany, anulándose liquidación n.º 1325-73, Obras Particulares.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Alemany, y, en consecuencia, anular la liquidación n.º 1325/73 por el concepto de "Licencias existencias particulares" de las obras de nueva construcción de la finca sita en la calle de Enrique Algamora de esta ciudad, por un importe de treinta y seis mil ciento veintiseis pesetas (36.126), por haber existido error en la liquidación y haber practicado una liquidación n.º 1738/73 por un importe de 5.609 pesetas.

-80, 81 y 82-

Se acuerda aprobar las propuestas anulación recibos, en propuesta Rentas y Capaciones.

Liquidamente, a propuesta de Rentas y Capaciones, se acuerda aprobar la anulacion de diversos recibos, según se detalla en continuación:

80.- Recibos diversos en nombre de distintos contribuyentes, por Obras no terminadas, por un total importe de once mil noventa y siete mil diez y ocho pesetas.

81.- Recibos diversos, por el concepto de Impuesto Industrial, en nombre de diversos contribuyentes, por importe de diez mil noventa pesetas.

82.- Relación recibos n.º 4, por recargos de bases, en nombre de distintos contribuyentes, por importe de diez y siete mil seiscientos sesenta pesetas.

-83-

se acuerda darse por enterada la resolución Trib. Balear. Administr. en reclamación "Hotel Yunque I" liquidación recogida de Balearas.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Resolución de día 31-8-70, del Tribunal P. Económico-Administrativo, que ha ganado firmeza resolviendo la reclamación interpuesta por "Hotel Yunque I", contra liquidación que le fue practicada por el concepto de recogida de basuras.

-84-

se acuerda anulación en nombre de Ensalbata por Vallas en Via Pública.

Auto segundo se acuerda la anulación recibida por importe de cinco mil setecientas sesenta pesetas, en nombre de Ensalbata S. A., por el concepto de Vallas en la Via Pública.

-85-

se acuerda desestimar en nombre de Antonio Rigo Rigo expediente Contribuciones Especiales calle Aragón.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Desestimar la petición que formula D. Andres Rigo Rigo en su escrito que tuvo entrada en el Registro general el día 22 de Septiembre último acompañando certificación de la Jefatura Provincial de Carreteras, por el que solicita a su vez efectos en la resolución del recurso que dice tener interpuesto con objeto de que se anule el recibo en su cargo 154<sup>o</sup> (sic), cuyo recibo comprende la cuota que le fue asignada en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 226, de estudio de las obras de mejora del alumbrado Público en tramo de la calle Aragón, en razón de la propiedad del solar sito en el n.º 455-A de dicho Vial, por cuanto de los antecedentes obrantes en estas oficinas municipales, no aparece que haya sido formulado recurso alguno por dicho señor, en debido tiempo y forma, por lo que, aun recurriendo al cauce de recurso de reposición al escrito de 22 de Septiembre, se hace preciso, en todo caso, desestimarlo, no solo por motivo de su extemporaneidad, sino, además, por cuanto, de todos modos, el hecho alegado de que dicho inmueble se trate afectado de expropiación por la Jefatura de Carreteras de Baleares en una superficie de 60 m<sup>2</sup>, no es una el hecho esencial de que el recurrente, sigue siendo propietario de una finca con fachada al vial mejorado.

-86-

se acuerda devolución

Auto segundo se acuerda la devolución a D. Miguel López y Arceano, la cantidad de dos mil setecientos...



ingreso incluido a D. Miguel  
Díez y Valdecano

cientos veinte pesos, indelidamente impresados en expediente de  
parlamentación Plaza Huamalíquez, girándose unido recibo por dicho  
ingreso a D. Pascual Moragón Mestre.

-87-

se acuerda darse por enterada  
la Resolución N.º Económico  
Administrativo en rela-  
ción de D. Juan A. Vi-  
cus (calle San Francisco)

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la  
Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de esta  
Capital, que ha ganado firmeza, declarando caducada  
la reclamación interpuesta por D. Juan A. Vicus Vi-  
cus, en expediente de obras en la calle San Francisco,  
por el concepto de contribuciones especiales.

-88-

se acuerda adjudicar definitivamente  
a D. Juan Dolera Colom-  
bis obras instalación alum-  
brado en Cuz. Cala-Mayo

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

1º. - Que, bajo la dirección de los Servicios Técnicos mu-  
nicipales, se realicen las obras de instalación de alumbrado  
Público en tramo del Camino de Calamayo, entre la de Mi-  
guel Rosello y Alemania y el Hotel Vikingo, según el proyecto  
aprobado por el Honorable Ayuntamiento Pleno, en fecha 20 de ju-  
lio p.p.d. y por un presupuesto total de 212.924 pts. - 2º. - Que  
dichas obras sean adjudicadas a D. Juan Dolera Colombis,  
quien deberá realizarlas en las condiciones aprobadas y su-  
fragar los gastos de la citada instalación.

-89-

se acuerda adjudicar defi-  
nitivamente a D. José Ma-  
nuel Cuenca, obras para  
parlamentación vial en ca-  
lle 267, de San Agustín por  
500.000 pts.

Auto recurrido se acuerda declarar el acto licitativo  
celebrado el 9-X-73 y adjudicar definitivamente a D.  
José Miguel Cuenca Cuenca, las obras de parlamentación vi-  
al de la calle N.º 267, de San Agustín, por la suma de  
quinientas mil pesetas y en las condiciones aprobadas por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte de junio del pa-  
rado curo; debiéndose extender el correspondiente contrato  
y constituir el adjudicatario la garantía definitiva de  
ciento mil pesetas.

-90-

se acuerda adjudicar defi-  
nitivamente contrato enajena-  
ción vehículos abandonados  
a D. Jaime Moya por 113.900

Auto continuo se acuerda declarar la validez del  
acto licitativo celebrado y adjudicar definitivamente la  
contrata de enajenación de vehículos abandonados en la  
vía pública, por la suma de ciento trece mil novecientas  
pesetas; debiéndose extender el correspondiente contrato,  
a D. Jaime Moya Vidal.

-91-

Seguidamente se acuerda adjudicar a D. Pablo



se acuerda adjudicar me  
diante concierto directo a  
Pablo Catalá obras coberturas  
Tramo torrente San Roque  
en C.M. Porcel, por 1.915.475 pt

trabaja, construcciones, la realización de las Obras de Coberturas del Tramo del torrente de San Roque, en la calle Miguel Porcel, por un millón ciento quince mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, de conformidad con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte y siete de abril del corriente año; debiendo, en pliego legal, constituir la garantía definitiva de enajena y tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

92, 93, 94, 95-

se acuerda adjudicar  
a D. Juan Berles Cerdá  
obras pavimentación as  
fáltica y otras, en tramo calle  
Gabriel Carbonell por 264.545 pt

seguidamente se acuerda adjudicar mediante concierto directo a D. Juan Berles Cerdá, las obras declaradas de urgencia por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte de septiembre del año en curso, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados en dicha sesión, según se detalla a continuación:

Obras pavimentación as  
fáltica Tramo calle Pío Piñ  
Lara, por 143.178 pt.

92.- Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales, modificación redes agua potable y abastecimiento sanitario en tramo de la calle Gabriel Carbonell, entre calles Pío Piñal y el campo, por la suma de dos millones seiscientos sesenta y una mil quinientas noventa y seis pesetas, debiendo constituir la garantía definitiva de ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas.

Obras drenaje en tramo  
calle Tomás Bullón y tra  
mo C. San Yohán, por  
1.344.087 pesetas.

93.- Obras pavimentación Tramo calle Pío de Pinalonga por la suma de ciento noventa y tres mil ciento setenta y ocho pesetas, debiendo constituir la garantía definitiva de cinco mil setecientos veinte y siete pesetas.

Obras pavimentación  
asfáltica y otras en calle  
San Fulgencio por 158.245 pt

94.- Obras drenaje pluviales en Tramo calle Tomás Bullón, entre las de San Fulgencio y camino San Yohán; y Tramo C. San Yohán, por la suma de un millón trescientas noventa y ocho mil ochocientos y siete pesetas, debiendo constituir la garantía definitiva de cincuenta mil cuatrocientas doce pesetas.

Obras drenaje pluviales  
en Tramo calle Tomás  
Bullón, entre las de San  
Fulgencio y camino San  
Yohán; y Tramo C. San  
Yohán, por la suma de  
un millón trescientas  
noventa y ocho mil  
ochocientos y siete  
pesetas, debiendo  
constituir la garantía  
definitiva de cincuenta  
mil cuatrocientas doce  
pesetas.

95.- Obras pavimentación asfáltica, drenaje pluviales, modificación y ampliación redes agua potable y abastecimiento sanitario en calle San Fulgencio, por un millón quinientas ochenta y siete mil ochocientos noventa y cinco

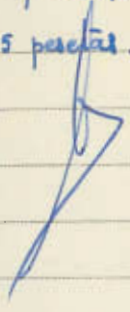


peritas, debiendo constituir la garantía definitiva de ochocientos y siete mil seiscientos diez y siete pesetas

96-

Se acuerda adjudicar a "Ferrer Pons Hnos. obras drenaje aguas pluviales y dotación capa rodadura en c/ Juanito Valls, por 20.345 pesetas.

Acto seguido se acuerda adjudicar mediante contrato directo a la entidad "Ferrer Pons Hermanos", las obras de drenaje de aguas pluviales y dotación de capa de rodadura en la calle Juanito Valls, por la suma de doscientas veinte mil setecientas cuarenta y cinco pesetas, obras declaradas de urgencia por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte y siete de abril último y de conformidad con los Pliegos de Condiciones aprobados en la misma sesión, debiendo constituir una garantía definitiva de ocho mil ochocientas treinta pesetas.



97-

Se acuerda admisión a examen de dos, a oposición para cubrir diez y nueve plazas de Bombero.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- "1.º - Admitir para tomar parte a la oposición para cubrir 19 plazas de Bombero de esta Corporación, a los aspirantes que por orden alfabético, a continuación se citan: = 1.º - D. Manuel Albiol Bosch. = 2.º - D. Francisco Alcáñiz Pérez. = 3.º - D. Juan Alzamora Oliver. = 4.º - D. Miguel Ambrós Tomás. = 5.º - D. Sebastián Balaguer Melis. = 6.º - D. Joaquín Ballesté Amengual. = 7.º - D. Andrés Bonet Barceló. = 8.º - D. Jaime Cabot Serra. = 9.º - D. Antonio Cuimari Grau. = 10.º - D. Francisco Canals Gordiola. = 11.º - D. Bartolomé Costa Suñer. = 12.º - D. Antonio Díaz Pomar. = 13.º - D. Antonio Enseñat Tur. = 14.º - D. Juan Fox Morro. = 15.º - D. Antonio Fiol Tramullas. = 16.º - D. Angel Florentino Corrales. = 17.º - D. Mateo Font Forteza. = 18.º - D. Juan Gamiz Díaz. = 19.º - D. Juan J. Luis García del Castillo. = 20.º - D. Emeterio Guimardo Romero. = 21.º - D. Antonio Gual Gelabert. = 22.º - D. Nicolás Homar Terrón. = 23.º - D. Andrés Huguet Mulet. = 24.º - D. José Jaume Gaya. = 25.º - D. Mateo Alompart Domínguez. = 26.º - D. Juan Más Mercant. = 27.º - D. Miguel Natas Reypés. = 28.º - D. Rafael Matar Vila. = 29.º - D. Matias Meca Alusó. = 30.º - D. Pedro Monsevat Poxelló. = 31.º - D.

Antonio Moñino Lacarcel. = 32. - D. Antonio Perello' Rodra' =  
 33. - D. Juan Planells Serra. = 34. - D. Pedro Pou Brís  
 = 35. - D. Alfonso Ribas Torres. = 36. - D. Francisco San-  
 cho Montoya. = 37. - D. José Santaella Sabio. = 38. - D.  
 Jaime Sastre Bayeras. = 39. - D. Miguel Sastre Ferrer  
 jans. = 40. - D. Alfonso Segura Borrás. = 41. - D. Francis-  
 co Serrano Mendoza. = 42. - D. Juan Sureda Porcavi. =  
 43. - D. Antonio Terrones García. = 44. - D. Antonio Tur-  
 Mayol. = 45. - D. Angel Murea Perrucha. = 46. - D. Lu-  
 cio Velasco Gómez. = 47. - D. Guillermo Verdera Pla. =  
 48. - D. Marcos Vives Gual. = 2º. - Excluir a los aspi-  
 rantes que por orden alfabético a continuación se di-  
 tán, y por los motivos que a continuación también  
 se exponen; y devolverles a cada uno de ellos la can-  
 tidad de 300. ptas. que habían satisfecho en concep-  
 to de derechos de examen, de conformidad con el  
 Art.º 25 del Reglamento de Dietas y Viaticos de 7-  
 7.49: = 1. - D. Antonio Bauzá Barceló: Por manifes-  
 tar en su instancia la edad de treinta años, reba-  
 sando en consecuencia, la edad exigida en la Base  
 2ª de la convocatoria. = 2. - D. Miguel Pol Ramis: Por  
 no haber acreditado, después de habersele requerido  
 para que lo hiciera, la fecha de nacimiento, pues  
 en su instancia, manifiesta tener veintinueve años  
 de edad, no obstante no ha acreditado si cumplía  
 los treinta años antes de que expirase el plazo de  
 presentación de instancias.

- 98 -

Se acuerda abonar las horas ex-  
 traordinarias prestadas por D.  
 M. José Puigserver, agosto; por  
 2.650 pesetas.

Acto seguido se acuerda abonar a Doña María S-  
 José Puigserver las horas extraordinarias prestadas  
 en el Negociado de Actas y Acuerdos, durante el mes de  
 agosto, en número de cuarenta, y por un importe de  
 dos mil seiscientos ochenta pesetas.

- 99 y 100 -

Se acuerda abonar las ho-  
 ras extraordinarias prestadas  
 por Personal de la Alcaldía.

Acto seguido se acuerda abonar las horas ex-  
 traordinarias prestadas por los funcionarios que se  
 relacionan a continuación:

A Don Natalio Comas Rotger, 68 horas, seis mil



ciento ochenta y ocho pesetas, meses julio, agosto y septiembre últimos.

A Don Juan Biexa Domínguez, 31 horas.- 1.953 pesetas.

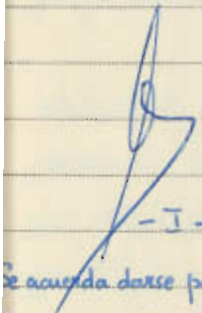
A Don José Morro Más, 54 horas.- 3.402 pesetas.

A Don Antonio Zanoquera, 29 horas.- 3 pesetas.

A Don Eladio Gil Mayordomo, 16 horas.- 1.008 pesetas.

Por un total importe de ocho mil ciento noventa pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:



-I-

Se acuerda darse por enterada a la Alcaldía para des- plazamiento a Madrid, T. de Al- calde Sr. Izquierdo.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por la Alcaldía para des- plazamiento a Madrid, del Teniente de Alcalde Sr. Iz- quierdo Maya, para gestionar asuntos de interés muni- cipal.

-II-

Se acuerda realización obras de canalizaciones subterráneas en C/ Gabriel Carbonell.

Seguidamente se acuerda la realización median- te concierto directo de las obras de canalizaciones sub- terráneas para futuras instalaciones de alumbrado pú- blico en la Calle Gabriel Carbonell, sin aplicación de contribuciones especiales, por un presupuesto total de ve- nta y siete mil treinta y dos pesetas, debiéndose sus- cribir el correspondiente contrato; pasando al Negociado de Contratación al objeto de que se sigan los ulterio- res trámites pertinentes.

Aprobándose los Pliegos de Condiciones.

-III-

Se acuerda realización obras de canalizaciones subte- rráneas en C/ San Fulgencio.

Seguidamente se acuerda la realización de - las obras de construcción de canalizaciones subterrá- neas en la Calle de San Fulgencio, para futuras ins- talaciones de alumbrado público, sin aplicación de contribuciones especiales, por un total presupuesto de cincuenta y siete mil quinientas pesetas, debiéndose suscribir el oportuno contrato; pasando al Negociado de Contratación para que se sigan los trámites ulterio- res pertinentes; aprobándose los pliegos de condiciones.

-IV-

Acto seguido se acuerda la realización

de acuerdo realización mediante convenio directo de las obras de construcción  
obras canalizaciones subterráneas en la calle Río de Peñalá  
ríos en calle Río Buzón, sin aplicación de contribuciones especiales, por un pre-  
laria supuesto total de treinta y dos mil ciento ochenta y cinco  
pesetas, debiéndose inscribir el correspondiente contrato  
pasando al negociado de contratación para que se si-  
gan los trámites alteriores pertinentes, aprobándose el pre-  
yo de condiciones.

- V -

de acuerdo aprobar una de cuentas presentada por el gobierno de Alcaldía, compren-  
realización de cuenta presentada por el gobierno de Alcaldía, comprendiendo quince cuentas, por un total importe, (relación que  
facila por el gobierno de Alcaldía, 143.609 pesetas) comienza por la factura Parque Nacional Ministerial, por ser-  
vicios prestados a este Ayuntamiento, 1.575 pesetas; y termi-  
na por la factura de la Casa Coda, por copas deporte, por  
vece mil novecientos veinte y seis pesetas) de cinco mil cen-  
ta y tres mil seiscientos noventa y seis pesetas

El Sr. Alcalde propone al Comente de Alcalde de Traba-  
jismo gestión con empresa topográfica, la realización  
de un estudio de cotas en sector del Canal para que sir-  
va de base a los proyectos de obras de redacción para solu-  
cionar el problema de encharcamiento de aguas que se  
registra en días de lluvia, formulando propuesta en la  
propia Permanente.

El Sr. Bander propone, y así se acuerda, hacer constar  
en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Antonio  
Caldentey, a D. José María Lozano y a D. Lorenzo Kumar, de  
Atenas Bradford, por la dotación de material de gimnasia  
para el Parque de Bomberos.

El Sr. Alcalde propone, y así se acuerda, que conste  
en acta el agradecimiento al Ayuntamiento de Yuca, por  
la comprensión y atenciones que ha dispensado en el as-  
unto del vertedero de basuras al resolver que reúne  
condiciones sanitarias aceptables, no oponiéndose a que  
continúe el vertedero hasta que el Ayuntamiento de  
Palma, con carácter municipal o provincial, resuelva  
el problema; y que dicho acuerdo se comunicara al



Ayuntamiento de Lucha.

El Sr. Habiendo muy a cargo al Administrador de las Fincas de San Yago, dándole cuenta de las obras municipales a realizar y que, por tanto, conviene exponer su contestación sobre obras que afectan al grupo de viviendas, referente a construcciones de suministro de agua a instalar o construir, y que, en su vez, se le traslade el presupuesto redactado por suya, como contraoferta.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y veinte minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo el Secretario, doy fe.

De la Roca

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible names and a signature that appears to be 'Jardines'.

Burgens

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Burgens'.

El Secretario int.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Mmellany'.

- N° 80 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y :